Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CD N° 01/2017 - ID 322.143

"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV" AD REFERENDUM

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 día del mes de marzo del año dos mil diez y siete, en la oficina de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la elaboración del complemento de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD Nº 02/17 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA ANTSV"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Lourdes Lezcano Decoud - Directora Administrativa - ANTSV
- C.P Rubén Escobar Chávez - Director Financiero

1- ***Teniendo en cuenta la Nota de la DNCP/DNC N° 4475/17 de fecha 13 de marzo del 2.017, en donde menciona, que el informe de evaluación, el Análisis técnico – Capacidad Financiera, la convocante menciona que se cumple con el ratio de rentabilidad, consultamos el motivo por el cual ha realizado su análisis, dado que en la Carta de Invitación se establece solo el análisis de los ratios de Liquidez y Endeudamiento.***

1.1 Este comité responde, que por un error involuntario se ha realizo el análisis de rentabilidad, el cuadro de análisis queda de la siguiente forma:

a) Capacidad financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. RATIOS DE LIQUIDEZ: El promedio de los años 2014/2015 activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1

b. ENDEUDAMIENTO: El promedio de los años 2014/2015 pasivo total/activo total
No deberá ser mayor a 0,80

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	SENSITUR DE SENSICRED SA	PREMIER VIAJES SRL
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2014 y 2015.	4.22	41.30
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 2 últimos años 2014 y 2015.	0.14	0.06

En base a los cálculos presentados por la Dirección Financiera, se concluye que ambas empresas acreditan suficientemente.

C.P Lourdes Lezcano Decoud
Directora Administrativa
ANTSV

C.P Rubén Escobar Chávez
Director Financiero
ANTSV